



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00065637- -UNC-ME#FP

VISTO

La RD-2022-698-E-UNC-DEC#FP por la que se designan ayudantes estudiantes *ad-honorem* en la asignatura Metodología de la Investigación Psicológica, durante el periodo del 02.05.2022 al 02.05.2024, y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a la reglamentación vigente los/as profesores/as titulares o adjuntos/as a cargo de las asignaturas o unidades de servicio/apoyo técnico, al finalizar el periodo de ayudantía, deben elevar informe sobre la labor desarrollada en la misma.

Que la Profesora Titular Silvina Brussino, presentó los informes de finalización correspondientes, los que fueron incorporados al expediente de referencia mediante el IF-2024-01076212-UNC-DSA#FP en Orden 311.

Que de acuerdo a los informes de la Profesora Titular, corresponde según el caso, aprobar o no aprobar la ayudantía a los/as estudiantes que fueran designados/as en la asignatura Metodología de la Investigación Psicológica, durante el periodo del 02.05.2022 al 02.05.2024.

Que asimismo la Profesora Silvina Brussino, solicitó la renovación por un nuevo período y por única vez de//a ayudante Pablo LEMOS y Sonia Yamila DOMINGUEZ, quienes manifiestaron su conformidad con la prórroga.

Que según RHCD N° 291/04 el Decanato podrá efectuar la prórroga solicitada y avalada, por lo que corresponde realizarla.

Que las versiones digitales de los trabajos presentados por los/as ayudantes estudiantes se reservan en Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Aprobar la ayudantía *ad-honorem* a los/as estudiantes Camila GAZZOLI DNI 39419187, Pablo LEMOS DNI 42160611, Iñaki ECHEVESTE DNI 42974419, Victoria RECALDE DNI 39073202, Joaquín PAJTMAN DNI 42891865 y Sonia Yamila DOMINGUEZ DNI 32317162, realizada en la asignatura Metodología de la Investigación Psicológica de la Facultad de Psicología, durante el periodo del 02.05.2022 al 02.05.2024.

ARTÍCULO 2º: Dejar constancia que los/as estudiantes cumplieron con las obligaciones de la ayudantía,

presentando el trabajo reglamentario titulado: "Exposición a pantallas, desarrollo del lenguaje y contexto pandémico en las infancias" (GAZZOLI), "Perfiles o clases latentes de Procrastinación Académica: diferencias en flexibilidad psicológica y compromiso académico" (LEMOS), "Entre lo presencial y lo virtual: construyendo relaciones híbridas en las prácticas educativas de la Universidad Nacional de Córdoba" (ECHEVESTE), "Psicología y Economía comportamental: focalizado en el área emergente de la psicología Ambiental" (RECALDE), "Estrategias de Ciencia Abierta para Mitigar la Crisis de Replicabilidad en Psicología" (PAJTMAN) y "Ciudades inteligentes: participación ciudadana digital y gobierno electrónico en Latinoamérica. Un estudio de revisión." (DOMINGUEZ).

ARTÍCULO 3°: Prorrogar la ayudantía estudiante *ad-honorem* por un nuevo período de dos años y por única vez, a Pablo LEMOS y Sonia Yamila DOMINGUEZ, con reconocimiento de funciones desde el 03.05.2024.

ARTÍCULO 4°: Las/os ayudantes estudiantes cuya designación es prorrogada en la presente, no podrán solicitar una nueva renovación, debiendo presentarse a un nuevo concurso que se establezca para tal fin.

ARTÍCULO 5°: Al finalizar el período correspondiente a la ayudantía, el/la Profesor/a Titular de la cátedra deberá efectuar un informe sobre la labor desarrollada por el/la ayudante estudiante durante los dos años, elevándola al Decanato de la Facultad indefectiblemente en el término de 30 días hábiles y solicitando en caso de corresponder, se de por aprobada la misma.

ARTÍCULO 6°: No aprobar la ayudantía estudiante *ad-honorem* a los/as estudiantes Lautaro Daniel RENTINE DNI 41762556, Denisse OLIVERA DNI 43122094, Cecilia CAYO DNI 39444057, Maria Daniela CASTRO JALIL DNI 39996460 y Rocío BONETTO DNI 41000252, en la que fueran designados/as en la asignatura Metodología de la Investigación Psicológica, durante el periodo del 02.05.2022 al 02.05.2024.

ARTÍCULO 7°: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.